

# Diploma de posgrado Bases y Herramientas para la Gestión Integral del Cambio Climático

Tercera cohorte

Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible

Universidad Nacional  
de Jujuy

Universidad  
de Quilmes

Argentina unida



## Salud y Cambio Climático

Dra. Paz Bossio

Salud y Cambio Climático con abordaje de los Determinantes Socio Ambientales de la salud con enfoque de Bioética y Derechos Humanos.

Estrategias de Atención Primaria de la Salud y Atención Primaria Ambiental,

Caso de Análisis. Perdida y Desperdicio de Alimentos



# Dr. Carlos Alberto Alvarado Sanitarista jujeño, padre de la Atención Primaria de la Salud

---

*La aplicación en el terreno de la ciencia de la salud depende no solo de factores técnicos, económicos y sociales, sino también de factores antropológicos, culturales, ideológicos, políticos, religiosos y hasta emocionales”*

*Plan de Salud Rural, 1966*



# DERECHO HUMANO A LA SALUD Y A LA ALIMENTACION

---

La Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada el 10 de diciembre de 1948,

Artículo 25 “Artículo 25 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el **bien-estar**, y en **especial la alimentación**, el vestido, la vivienda, la **asistencia médica** y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.



# PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (1966)

## ARTICULO 11

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso **alimentación**, vestido y vivienda adecuados, y a una **mejora continua de las condiciones de existencia**. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el **derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre**, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para:

a) **Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos** mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, **la divulgación de principios sobre nutrición** y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales;

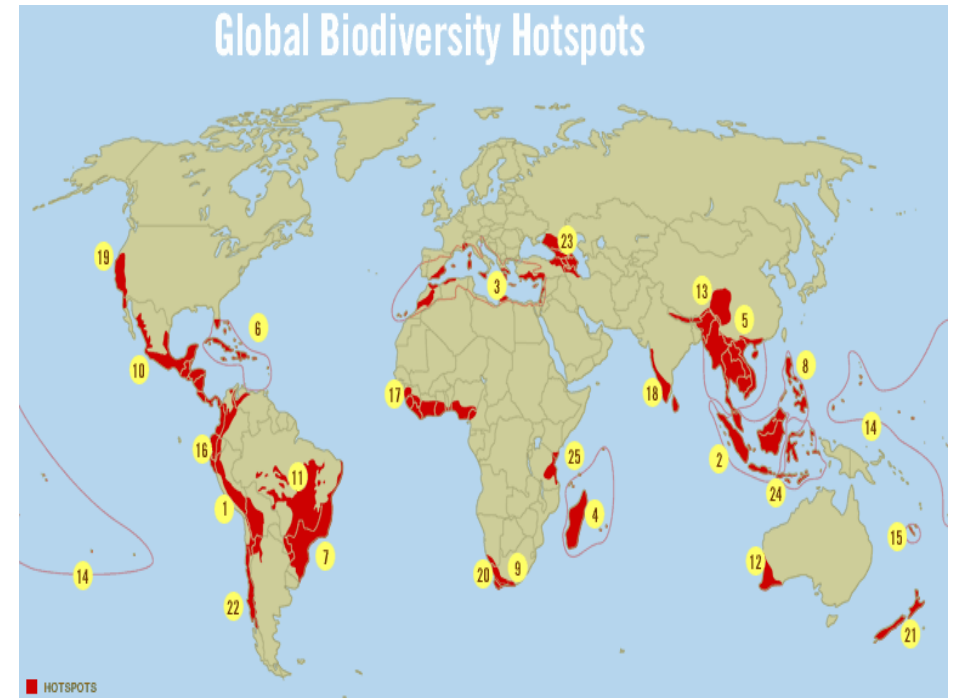
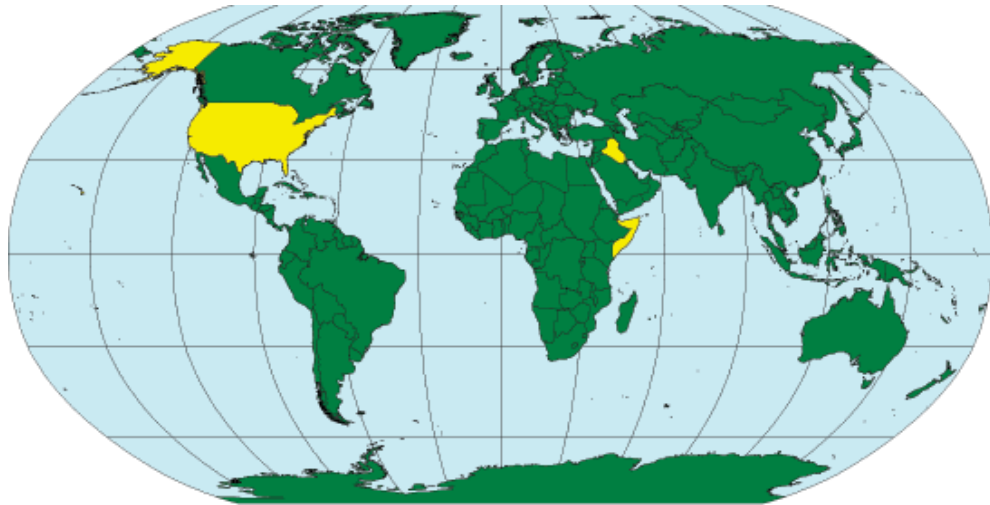
b) Asegurar una **distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades**, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan.

ARTICULO 12 Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

# EL CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA 1992- PROTOCOLO DE NAGOYA 2015



1. Conservación de la BIODIVERSIDAD
2. Utilización sostenible de sus componentes
3. Participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.



# El concepto de biodiversidad comprende a la variedad de:



**Ecosistemas**

**Especies**

**Genes**

---

LA BIODIVERSIDAD ES LA VARIEDAD DE  
VIDA EN TODAS SUS FORMAS, NIVELES Y  
COMBINACIONES.





# CONSTITUCION NACIONAL 1994

Todos los habitantes gozan del derecho a un **ambiente sano**, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las **actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras**; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, **a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica**, y a la información y educación ambientales.

Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.

Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.

# DECLARACION UNIVERSAL DE BIOETICA Y DERECHOS HUMANOS

## UNESCO 2005

### Artículo 14 – Responsabilidad social y salud

1. La promoción de la salud y el desarrollo social para sus pueblos es un cometido esencial de los gobiernos, que comparten todos los sectores de la sociedad.
2. Teniendo en cuenta que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social, los progresos de la ciencia y la tecnología deberían fomentar:
  - a) el acceso a una atención médica de calidad y a los medicamentos esenciales, especialmente para la salud de las mujeres y los niños, **ya que la salud es esencial para la vida misma y debe considerarse un bien social y humano;**
  - b) **el acceso a una alimentación y un agua adecuadas;**
  - c) **la mejora de las condiciones de vida y del medio ambiente;**
  - d) la supresión de la marginación y exclusión de personas por cualquier motivo; y
  - e) la reducción de la pobreza y el analfabetismo.

### Artículo 17 – Protección del medio ambiente, la biosfera y la biodiversidad

Se habrán de tener debidamente en cuenta la interconexión entre los seres humanos y las demás formas de vida, la importancia de un acceso apropiado a los recursos biológicos y genéticos y su utilización, el respeto del saber tradicional y el papel de los seres humanos en la protección del medio ambiente, la biosfera y la biodiversidad.





# LEY 27520 DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL

## Capítulo IV

### Medidas y Acciones Mínimas de Adaptación

---

Art. 19.- Contenidos Mínimos del Plan Nacional.

k) **Promoción de una nueva conciencia ambiental** que permita reducir los efectos nocivos del cambio climático y aumentar la capacidad de adaptación

Art. 22.- **Medidas.** El Gabinete Nacional de Cambio Climático, a través del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, y las autoridades competentes de cada jurisdicción, establecerán medidas y acciones para las evaluaciones de impactos, vulnerabilidad y adaptación, a fin de fortalecer la capacidad de los sistemas humanos y naturales para afrontar los impactos del Cambio Climático, especialmente:

a) Desarrollar modelos hidrometeorológicos que permitan obtener proyecciones apropiadas de las variables atmosféricas e hidrológicas necesarias para el manejo de riesgos ambientales, incluidos eventos extremos.

**b) Implementar medidas de prevención para proteger la salud humana frente a los impactos del Cambio Climático.**

De la Participación y la Información

Art. 25.- **Participación.** Cada jurisdicción debe promover procesos de participación entre todos los involucrados y actores interesados que conduzcan a la definición de las mejores acciones de adaptación y mitigación al Cambio Climático, como ser:

a) Facilitar y proporcionar de forma continua, asistencia a todos aquellos actores interesados, públicos y privados, para evaluar los impactos del Cambio Climático, facilitando los conocimientos, los elementos, las herramientas y los métodos de evaluación disponibles.

b) Promocionar la búsqueda de soluciones de forma conjunta y la planificación participativa.

# CAMBIO CLIMATICO Y SALUD

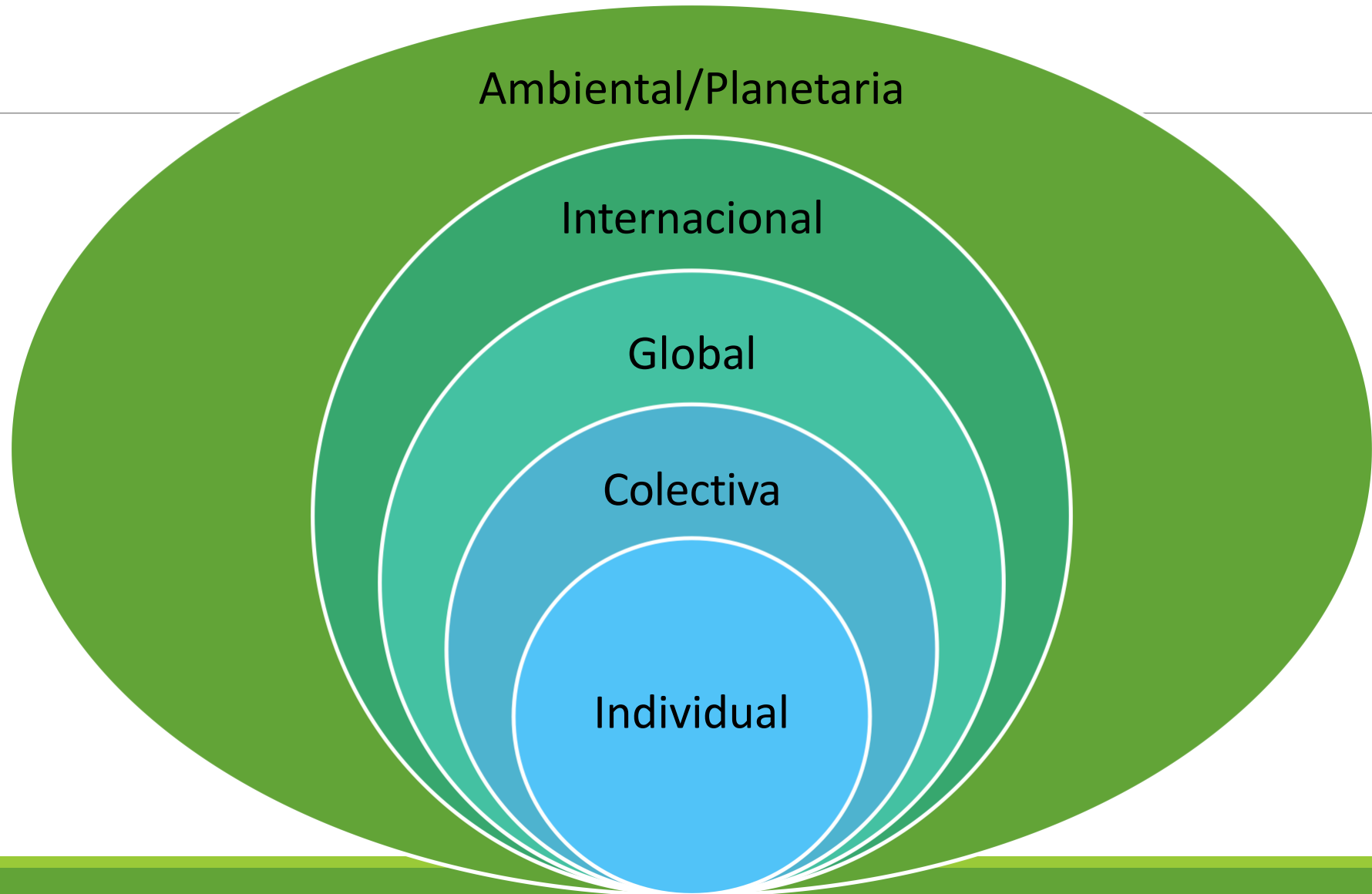
**Cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana** que altera la composición de la atmósfera mundial y **que se suma a la variabilidad natural** del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

**Salud Individual y Colectiva.** «La salud es un **estado de completo bienestar físico, mental y social, (cultural y ambiental)** y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades». Tiene un fuerte compromiso en cuanto a **empoderar a la comunidad acerca del propio potencial** a través de alternativas de autoatención ante cualquier padecimiento.

**Salud Ambiental y Planetaria-** **Es el equilibrio ecológico que ha de existir entre el hombre y su medio para hacer posible su bienestar**, se refiere al medio en su totalidad, desde la vivienda individual del ser humano hasta la atmósfera entera”.

Es una nueva aproximación al conocimiento de la interdependencia entre la actividad humana y los sistemas naturales como el agua, el aire, la tierra o la biodiversidad y su impacto en el bienestar de las personas

# CAMBIO CLIMATICO Y SALUDES



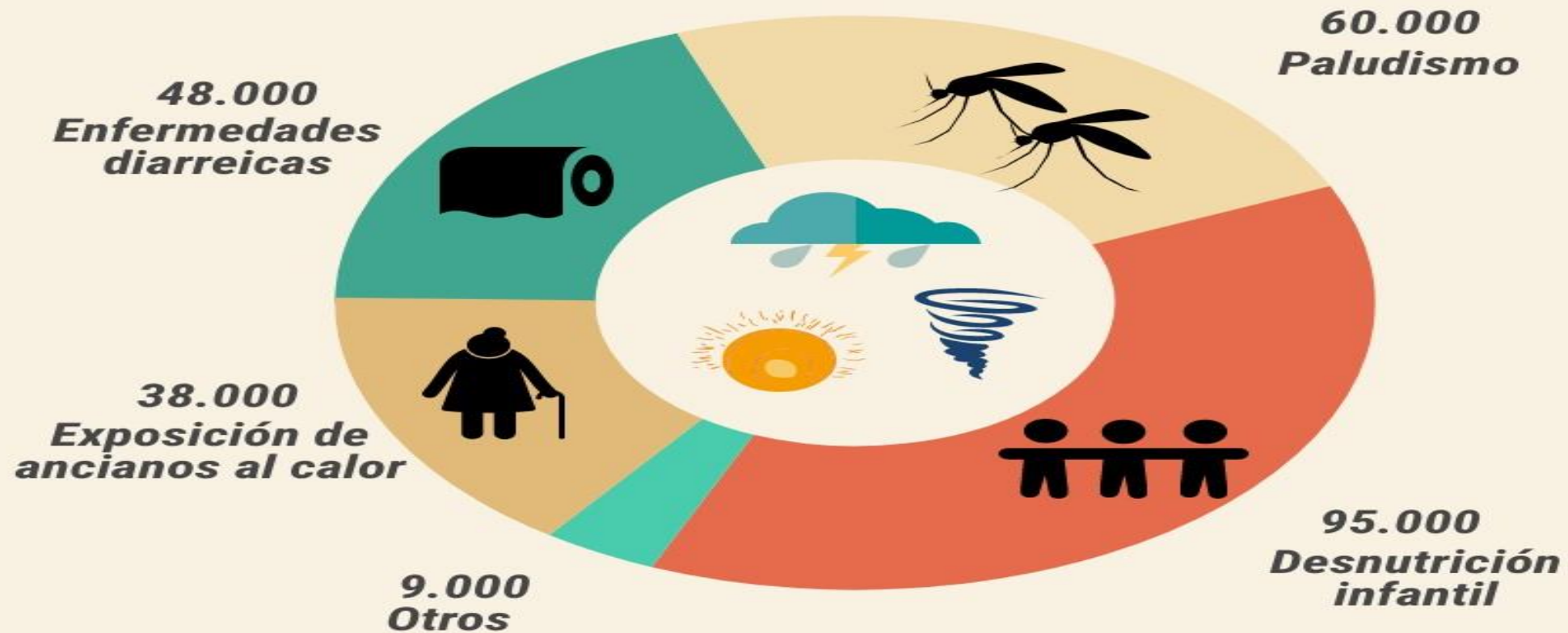


@elblogdepills

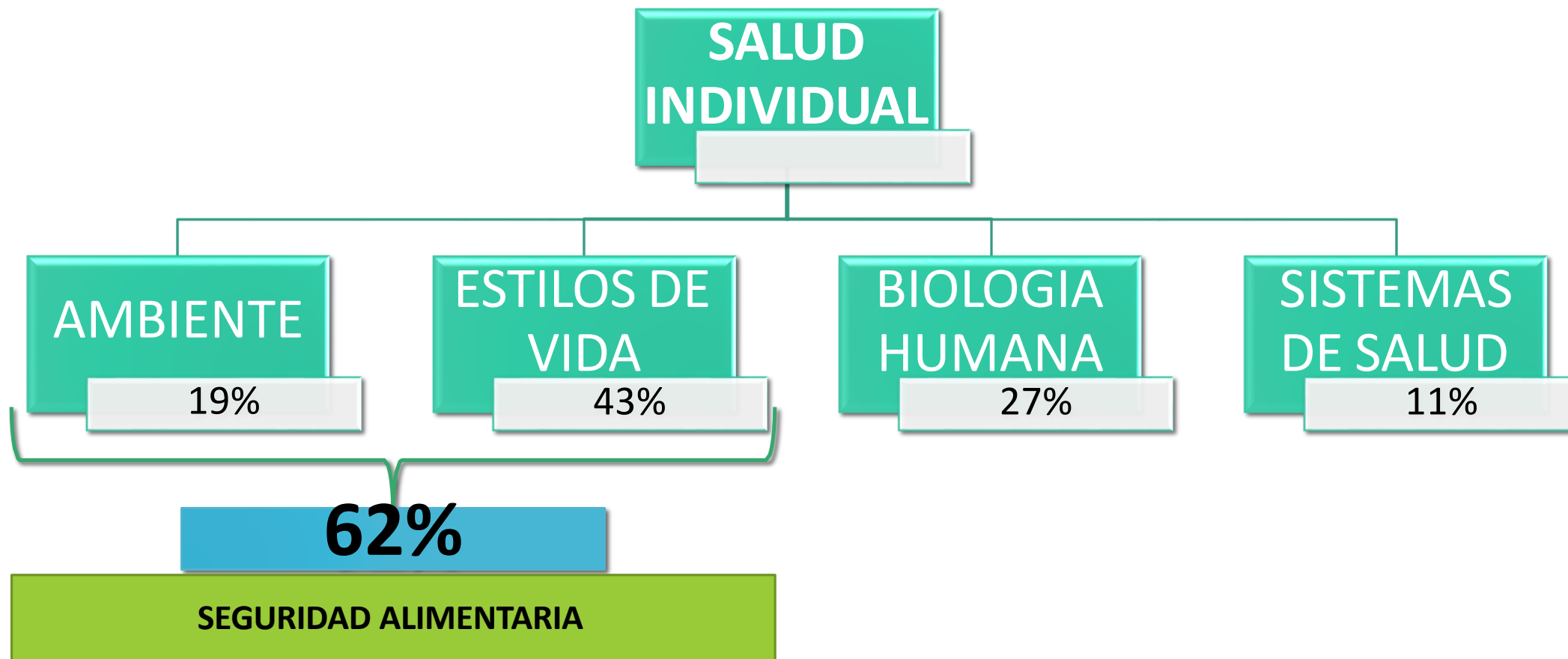
# MUERTES ATRIBUIBLES AL CAMBIO CLIMÁTICO



La OMS estima que entre los años 2030 y 2050 el cambio climático causará unas 250.000 defunciones adicionales al año



# MODELO DETERMINANTES DE LA SOCIO AMBIENTALES DE LA SALUD



# ESTRATEGIA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD-

## Declaración de ALMA ATA 12/9/1978

**ETICA** El pueblo tiene el derecho y el deber de participar individual y colectivamente en la planificación y aplicación de su atención de salud.

---

**ALIMENTOS** comprende, cuando menos, las siguientes actividades: la educación sobre los principales problemas de salud y sobre los métodos de prevención y de lucha correspondientes; **la promoción del suministro de alimentos y de una nutrición apropiada**, un abastecimiento adecuado de agua potable y saneamiento básico; la prevención y lucha contra las enfermedades endémicas locales;

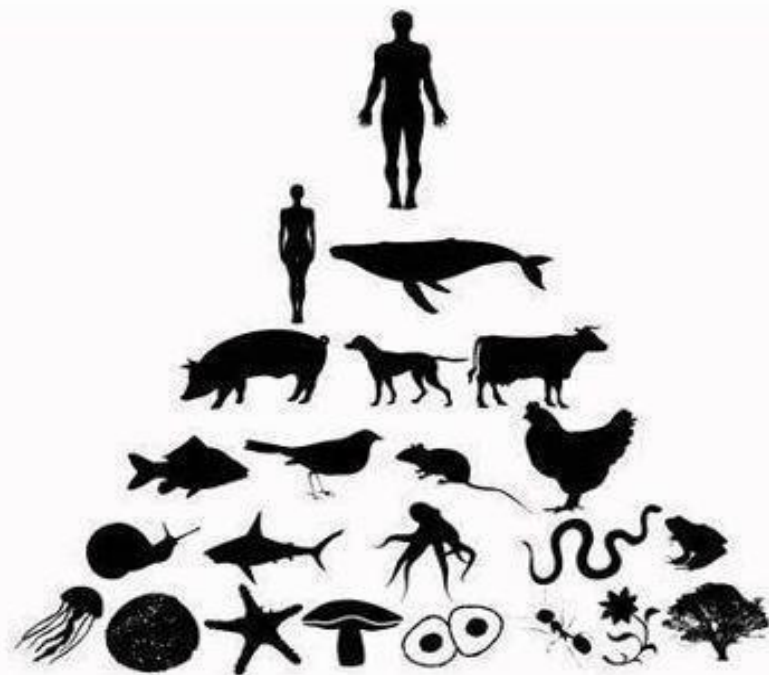
**PARTICIPACION EN RED** entraña la participación, además del sector sanitario, de todos los sectores y campos de actividad conexos del desarrollo nacional y comunitario, en particular la agricultura, la zootecnia, la alimentación, la industria, la educación, la vivienda, las obras públicas, las comunicaciones y otros sectores y exige los esfuerzos coordinados de todos esos sectores;

**VALORES-SOLIDARIDAD Y SERVICIO** Todos los países deben cooperar, con espíritu de solidaridad y de servicio, a fin de garantizar la atención primaria de salud para todo el pueblo, ya que el logro de la salud por el pueblo de un país interesa y beneficia directamente a todos los demás países. En este contexto, el informe conjunto OMS/UNICEF sobre atención primaria de salud constituye una base sólida para impulsar el desarrollo y la aplicación de la atención primaria de salud en todo el mundo



# CAMBIO CLIMATICO Y SALUD DESDE LA PERSPECTIVA ALIMENTARIA

---



**EGO**



**NATURE**

# Biodiversidad alimentaria uso sustentable y conservación

---

80.000 especies de plantas comestibles

20.000 especies vegetales, por lo menos en tiempos de hambruna. 5.000 plantas se consumen habitualmente

3.000 cultivadas

150 plantas alimenticias tienen importancia en el comercio mundial

**12 especies constituyen la base del 75% de nuestro alimento.**

Small E. y Catling P.M. (2008) Biodiversidad mundial – La fuente de cultivos nuevos. BIODIVERSITY 9 ( 1 & 2 )

# BIODIVERSIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

---

La pérdida de biodiversidad puede también dar lugar a pérdidas significativas de diversidad genética en las especies más importantes para la alimentación y la agricultura.

El cambio climático amenaza la supervivencia de la reserva estratégica de los recursos genéticos agrícolas y ganaderos necesarios para adaptar los sistemas de producción a futuros desafíos.



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



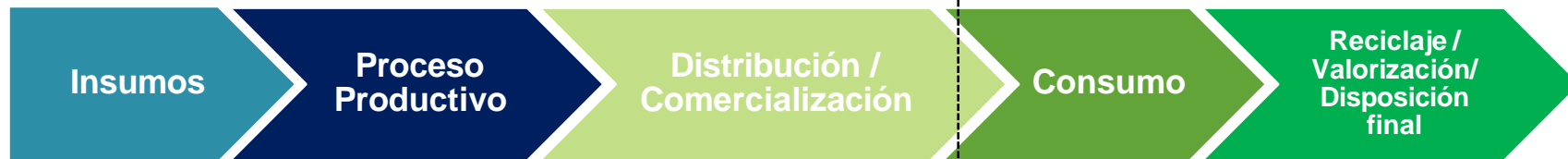


OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

Social / Cultural / Ecológico / Ambiental / Territorial  
/ Económico / Político / Eticos / Legales



Pérdidas

Eficiencia en el Uso de los Recursos  
Eliminación / Reducción de Perdidas  
Buenas Prácticas en toda la cadena productiva

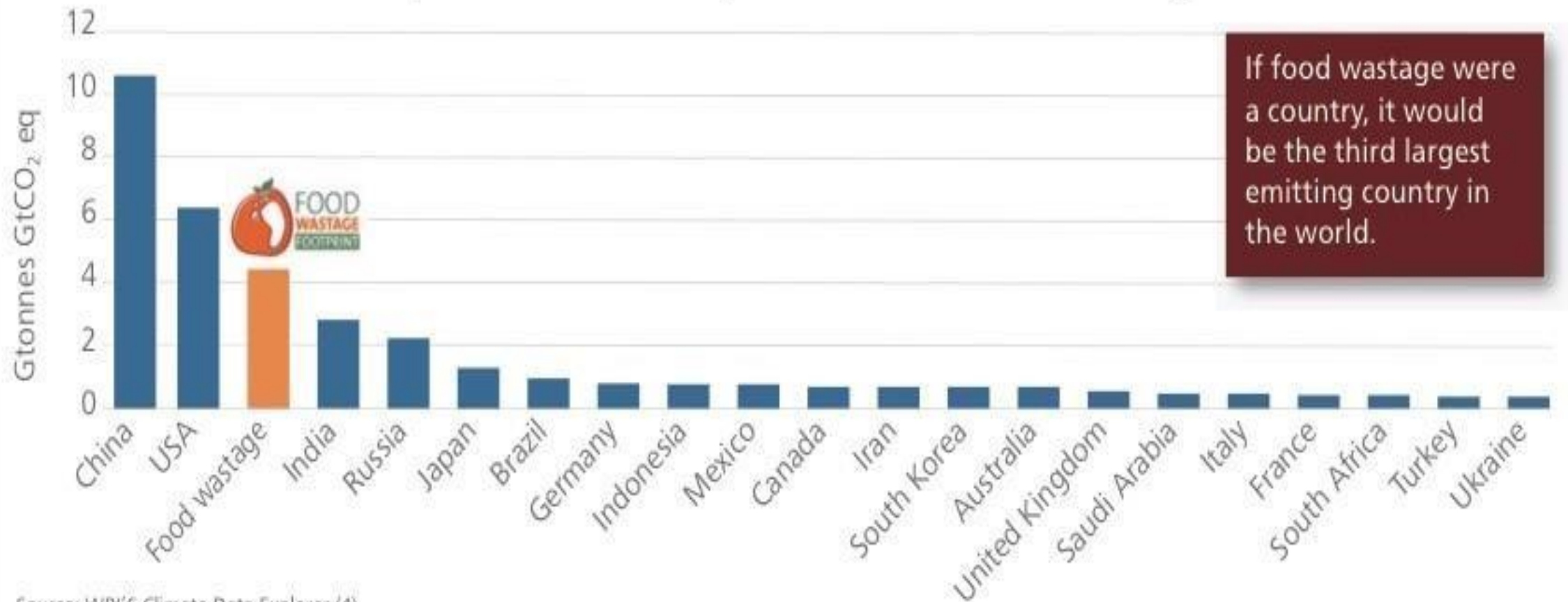
Desperdicios

Circularidad de los materiales  
Adquisición y Almacenamiento de productos  
Formas de consumos

**Se pierden 1 300 millones de toneladas de alimentos anuales  
que generan el 8% emisiones globales de Gases de Efecto Invernadero**



## Total GHGs emissions excluding LULUCF Top 20 of countries (year 2011) vs. Food wastage



Source: WRI'S Climate Data Explorer (4)



# Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

1. comer menos carne y reducir el desperdicio de alimentos, son dos estrategias contra el cambio climático ignoradas por los países.
2. pueden ayudar a los países a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar sus planes nacionales de acción climática hasta un 25%,
3. del 90% de los compromisos nacionales asumidos con el Acuerdo de París **no toman en cuenta todo el sistema alimentario.**
4. “La pandemia ha expuesto la fragilidad de nuestros sistemas de suministro de alimentos, desde cadenas de valor complejas hasta impactos en nuestros ecosistemas.
5. reorientar el consumo reduciendo a la mitad el desperdicio de alimentos y catalizando un cambio hacia dietas más ricas en plantas, también es una poderosa herramienta para aprovechar la mitigación del clima.
6. Depende de nosotros aprovechar esta oportunidad y poner los sistemas alimentarios sostenibles en el centro de la recuperación verde

# La Organización Panamericana de la Salud, OPS, en la Carta Panamericana sobre Ambiente y Salud en el Desarrollo Humano Sostenible, 1995

---

a, expresa lo siguiente.

*«La participación de los individuos y las comunidades en mantener y mejorar sus ambientes de vida debe promoverse y apoyarse. La participación comunitaria debe plasmarse en estrategias para el desarrollo sustentable, incluyendo la Atención Primaria Ambiental, la Atención Primaria de Salud y la Educación de los niños y adultos. En cada nivel de la organización social y política se debe estimular y apoyar redes de intereses y personas que actúen en colaboración, a fin de fomentar la integración de preocupaciones y recursos sectoriales en procesos de desarrollo.»*

# ESTRATEGIA ATENCION PRIMARIA AMBIENTAL

---

La **OPS (1997)** expresa que la atención primaria ambiental es una estrategia de la acción ambiental, **básicamente preventiva y participativa**, que reconoce el derecho del ser humano a vivir en un ambiente saludable y agradable y a informarse acerca de los riesgos ambientales sobre la salud, el bienestar y la supervivencia.

El enfoque de la atención primaria ambiental reconoce y puntualiza que el desarrollo de las sociedades no puede estar desvinculado de la relación de su ambiente y para que esta sea una relación armoniosa **deben existir algunos elementos necesarios como son, la participación de los ciudadanos, la descentralización y el poder en el espacio de lo local.**

# EVOLUCION DE LA APS

---

1966- PLAN DE SALUD RURAL

1978- DECLARACION DE ALMA ATA- ATENCION PRIMARIA DE LA SALU D

1986- CARTA DE OTTAWA

2018- DECLARACION DE ASTANA- COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD

La nueva Declaración refleja las obligaciones de los países, las personas, las comunidades, los sistemas de atención de salud y los socios para lograr una vida más saludable a través de la ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD SOSTENIBLE

# DESDE LOS SISTEMAS DE SALUD, LA ESTRATEGIA DE APS SOSTENIBLE PARA MITIGAR CC

## TOMA DE DECISIONES

A nivel individual y familiar:

1. Planificar la compra;
2. Calcular las porciones;
3. Organizar las compras;
4. Aprovechar los alimentos
5. y llevárselos entre otros

A nivel Áreas de Salud gubernamental Nacional, Provincia y Municipal

1. promover la investigación y el conocimiento,
2. la buena gobernanza (que incluye medidas de fortalecimiento institucional y revisiones regulatorias),
3. proveer o regular los servicios de aseo urbano y
4. lanzar campañas de comunicación.

REDES—establecer alianzas con los otros sectores—



# BIO-ETICAS

La **bioética** es la rama de la ética dedicada a promover los principios para la conducta más apropiada del ser humano con respecto a la vida, tanto de la vida humana como del resto de seres vivos, así como al ambiente en el que pueden darse condiciones aceptables para la misma.

- **ETICA DE LA RESPONSABILIDAD**
- **ETICA DE LA TIERRA.** el influyente ensayo de Aldo Leopold A Sand County Almanac. The Land Ethic (1949) donde el autor expone que las raíces de la crisis ecológica son fundamentalmente filosóficas
- **ETICA DE LA SUSTENTABILIDAD**



# ETICA DE LA TIERRA (Aldo Leopold-1949)

---

Me parece inconcebible que una relación ética con la tierra pueda existir sin amor, respeto y admiración por la tierra, y una alta consideración por su valor. Desde luego que con valor me refiero a algo mucho más amplio que el mero valor económico; quiero decir, valor en el sentido filosófico.

Se pone en juego la **teoría clásica del valor**, la cual es antropocéntrica. Aldo Leopold se ubica dentro del grupo de los pensadores que proponen un planteamiento revolucionario, el cual se denomina **ecocentrista**

Desde esta postura, la ecología cobra importancia como acompañante imprescindible de una ética como la de Leopold, porque dicha ciencia muestra, y a la vez estudia, la complejidad de las interrelaciones de los individuos vivientes que forman parte de un ecosistema, es el conjunto, como resultado de un largo proceso de evolución, lo que debe ser valorado

# ETICA DE LA RESPONSABILIDAD

## (Hans Jonas 1979)

---

La ética de Hans Jonas arranca de un hecho: el **hombre es el único ser** conocido que tiene responsabilidad. apuntan a explicar por qué razón la ética forma parte de la filosofía de la naturaleza y abogan de varias maneras por una ética cósmica, por una ética de la alianza entre el mundo viviente y el no viviente.

La técnica moderna es hoy un magnífico impulso hacia adelante cuya superación constante no es otra cosa que el logro del máximo dominio sobre las cosas.

Jonas entendió que ese panorama bucólico se modificó de modo decisivo por concurso de la técnica moderna, la cual introdujo en el mundo acciones de magnitud diferente, objetos inéditos y consecuencias novedosas; hasta tal punto que la ética y la política tradicionales ya no podían abarcarlas. Son varios los cambios que han llevado a la consolidación del panorama actual, y el primero de ellos guarda relación con la vulnerabilidad de la naturaleza, sometida a la constante intervención de la empresa técnica. Esta debilidad dista de ser una hipótesis, puesto que puede reconocerse en función de los daños ya causados por la febril actividad desplegada por el hombre en los últimos ciento cincuenta años. Su correlato es el poderío de la acción humana, capaz ahora sí y por vez primera, de afectar seriamente con su despliegue a la biosfera entera.

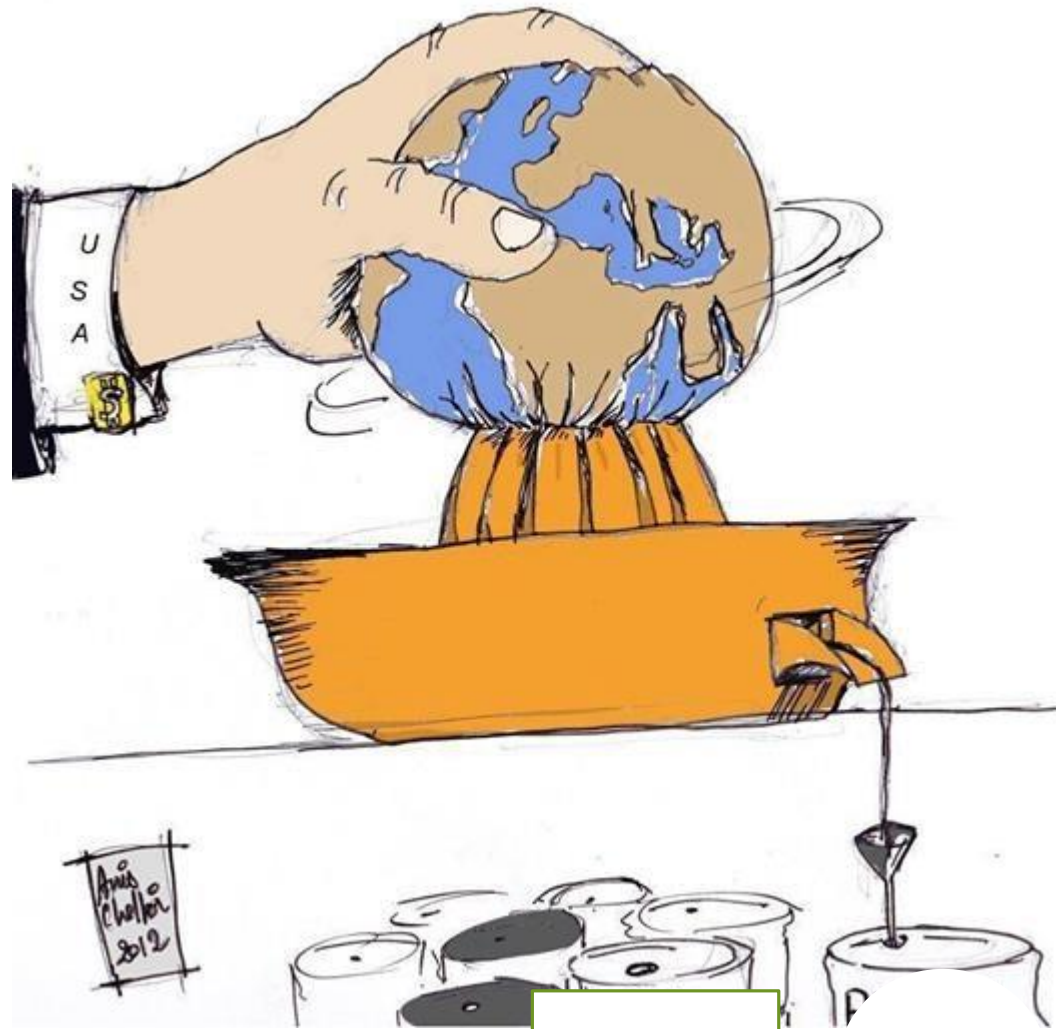
# ETICA DE LA SUSTENTABILIDAD-Cumbre de los Pueblos Rio+20 2011

---

La ética para la sustentabilidad apela a la responsabilidad moral de los sujetos, los grupos sociales y el Estado para garantizar la continuidad de la vida y para mejorar la calidad de la vida. Esta responsabilidad se funda en principios de solidaridad entre esferas políticas y sociales, de manera que sean los actores sociales quienes definan y legitimen el orden social, las formas de vida, las prácticas de la sustentabilidad, a través del establecimiento de un nuevo pacto ciudadano y de un debate democrático, basado en el respeto mutuo, el pluralismo político y la diversidad cultural, con la primacía de una opinión pública crítica actuando con autonomía ante los poderes del Estado.

La vida de una especie, de la humanidad y de las culturas no concluye en una generación. La vida individual es transitoria, pero la aventura del sistema vivo y de las identidades colectivas trasciende en el tiempo. El valor fundamental de todo ser vivo es la perpetuación de la vida. El mayor valor de la cultura es su apertura hacia la diversidad cultural. La construcción de la sustentabilidad está suspendida en el tiempo, en una ética transgeneracional. El futuro sustentable sólo será posible en un mundo en el que la naturaleza y la cultura continúen co-evolucionando.

La ética para la sustentabilidad es una ética del bien común. Este Manifiesto ha sido producido en común para convertirse en un bien común; en este sentido, busca inspirar principios y valores, promover razones y sentimientos, y orientar procedimientos, acciones y conductas, hacia la construcción de sociedades sustentables.



alimentos

agua



“Solo sirven las conquistas científicas sobre la salud si éstas son accesibles al pueblo.” Dr. Ramón Carrillo.

«La Salud del Pueblo es la Ley Suprema» Dr. Carlos Alvarado







Gracias

Paz Bossio

[bossiopaz@gmail.com](mailto:bossiopaz@gmail.com)